



*Alcaldía Municipal de
San Luis Antioquia*

DECRETO Nro. 100-16-362

(27 de octubre de 2025)

POR EL CUAL SE DELEGA UNA SUPERVISIÓN

El **Alcalde de San Luis** - Antioquia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994, 1551 de 2012 y la ley 80 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de San Luis celebró convenio N° **SAT 100-12.03-045 DE 2025** cuyo objeto es aunar para el desarrollo ejecución y supervisión de dicho convenio se requiere un SUPERVISOR, que será el encargado de velar que los servicios convenidos, se desarrollen desde el punto de vista técnico, administrativo, financiero y legal de acuerdo al objeto contractual.

DECRETA:

Artículo 1°. **DELEGUESE** al **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION**, las funciones de SUPERVISOR en el convenio celebrado por el Municipio de SAN LUIS y **JUNTA DE ACCION COMUNAL SECTOR VILLANUEVA, NIT. 811.011.378-8**, cuyo objeto es **MEJORAMIENTO DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA VILLANUEVA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS**.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CESAR ABAD BUITRAGO ARIAS
Alcalde